



○ CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015

○ LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2015

Al Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra,
Vigo y Vilagarcía de Arousa

Informe sobre las cuentas anuales

En cumplimiento a lo previsto en la ley Estatal 4/2015, de 1 de abril, básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y la Ley 5/2004 de 8 de julio de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Galicia, modificada por la Ley 12/2015, de 22 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VILAGARCIA DE AROUSA, que comprenden el balance al 31 de Diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación a las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VILAGARCIA DE AROUSA de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la memoria adjunta y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la auditoria de cuentas vigentes en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoria requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada de las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad. Una auditoria incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Comité Ejecutivo, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VILAGARCIA DE AROUSA al 31 de Diciembre de 2015, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.c) de la memoria adjunta, en la que se menciona la entrada en vigor el día 3 de diciembre de 2010 el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Esta disposición, en su artículo 4, modifica la Ley 3/1993, de 22 de marzo, ese hecho supone que se hace voluntaria la pertenencia a las Cámaras y la contribución a la ahora denominada cuota cameral. Adicionalmente, con fecha 1 de abril de 2014 se aprobó la Ley 4/2014, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación, que en su artículo 7 establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna. Dada la elevada significación de las cuotas camerales en los recursos de la entidad se genera una incertidumbre en cuanto a la continuidad de la actividad de la Cámara en los próximos ejercicios si la obtención de los ingresos tipificados en el artículo 19 de la Ley 4/2014 no permite equilibrar la estructura financiera de la misma.

Asimismo, llamamos la atención respecto a lo señalado la nota 15 de la memoria adjunta en la que se menciona que el 9 de mayo de 2016 se celebró la sesión constituyente del Pleno de la nueva Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa como resultado del Protocolo de integración institucional de las cámaras de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa.

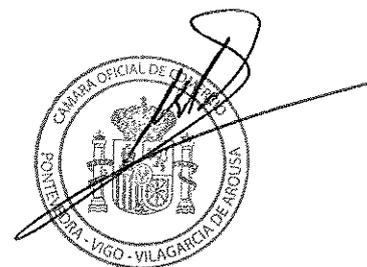


José Laureano Iglesias Caride
6 de junio 2016
Laubert Auditores S.L.
Calle Rosalía de Castro 19
36201 VIGO - Pontevedra
R.O.A.C. número S2151

BALANCE ABREVIADO

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
DE VILAGARCÍA DE AROUSA**

31/12/2015



BALANCE ABREVIADO a 31/12/2015

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 31/12/2015 | 31/12/2014 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 31/12/2015 | 31/12/2014 |
|---|---------------------|-----------------------|-----------------------|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 638.672,93 € | 665.111,04 € | A) PATRIMONIO NETO | 8 | 729.160,33 € | 825.860,27 € |
| I. Inmovilizado intangible | 5 | - € | 239,98 € | A-1) Fondos Propios | | 505.496,57 € | 596.417,96 € |
| II. Inmovilizado material | 5 | 630.705,04 € | 656.903,17 € | I. Patrimonio | | 8.250,90 € | 8.250,90 € |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 6 | 7.967,89 € | 7.967,89 € | III. Reservas | | 444.230,00 € | 444.230,00 € |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 392.194,45 € | 414.568,31 € | V. Excedentes de ejercicios anteriores | | 143.937,06 € | 370.920,30 € |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6 | 278.196,01 € | 309.374,10 € | VII. Excedente del ejercicio | | 90.921,39 € | 226.983,24 € |
| 1. Cámaras y Consejo Deudores | | 2.178,00 € | 57.111,59 € | A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 11 | 223.663,76 € | 229.442,31 € |
| 2. Cámaras dudoso cobro | | 51.723,51 € | - € | B) PASIVO NO CORRIENTE | | - € | 16.206,29 € |
| 3. Otros deudores | | 224.294,40 € | 252.262,51 € | II. Deudas a largo plazo | 7 | - € | 16.206,29 € |
| IV. Inversiones financieras a corto plazo | 6 | - € | - € | 1. Deudas con entidades de crédito | | - € | 16.206,29 € |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 8 | 113.998,44 € | 105.194,21 € | C) PASIVO CORRIENTE | | 301.707,05 € | 237.612,79 € |
| | | | | III. Deudas a corto plazo | | 139.233,57 € | 135.927,03 € |
| | | | | 1. Deudas con entidades de crédito | | 15.206,26 € | 14.201,18 € |
| | | | | 2. Cámara Vigo y Portavedra Acreedores | | 67.801,11 € | - € |
| | | | | 3. Cámaras y Consejo Superior Acreedores | | 55.225,20 € | 121.725,85 € |
| | | | | IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 162.473,48 € | 101.685,76 € |
| | | | | 1. Proveedores | | 20.297,84 € | 21.876,45 € |
| | | | | 2. Otros acreedores | | 142.175,64 € | 79.809,31 € |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 1.030.867,38 € | 1.079.679,35 € | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)..... | | 1.030.867,38 € | 1.079.679,35 € |



**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS
EN EL PATRIMONIO NETO**

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
DE VILAGARCÍA DE AROUSA**

31/12/2015



ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2015
 A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2015

| | NOTAS de la MEMORIA | 2015 | 2014 |
|--|---------------------|--------------------|---------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto. III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | | - 90.921,39 | - 226.983,24 |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 11 | - | - |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) | 11 | - 5.778,55 | - 5.778,55 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C) | | - 96.699,94 | - 232.761,79 |

La nota 11 forma parte integrante del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio de 2015

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2015
 B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2015

| | Patrimonio | Fondo de Reserva Obligatorio | Excedentes de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|--|-----------------|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|---|-------------------|
| A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2013 | 8.250,90 | 444.230,00 | 668.154,89 | -297.234,59 | 235.220,86 | 1.058.622,06 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores | | | | | | 0 |
| II. Ajustes por errores 2013 y anteriores | | | | | | 0 |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014 | 8.250,90 | 444.230,00 | 668.154,89 | -297.234,59 | 235.220,86 | 1.058.622,06 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | -226.983,24 | -5.778,55 | -232.761,79 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | | -297.234,59 | 297.234,59 | | 0 |
| C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2014 | 8.250,90 | 444.230,00 | 370.920,30 | -226.983,24 | 229.442,31 | 825.860,27 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2014 | | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2014 | | | | | | |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015 | 8.250,90 | 444.230,00 | 370.920,30 | -226.983,24 | 229.442,31 | 825.860,27 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | | | -90.921,39 | -5.778,55 | - 96.699,94 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | | -226.983,24 | 226.983,24 | | |
| E) SALDO FINAL DEL AÑO 2015 | 8.250,90 | 444.230,00 | 143.937,06 | -90.921,39 | 223.663,76 | 729.160,33 |



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS ABREVIADA**

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
DE VILAGARCÍA DE AROUSA**

31/12/2015



[Handwritten signature]

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | Notas de la memoria | 31/12/2015 | 31/12/2014 |
|---|---------------------|---|-----------------------|
| | | 1. Importe neto de la cifra de negocios | 10 |
| 4. Aprovisionamientos | 10 | - 559,28 € | - 483,09 € |
| 5. Otros ingresos de explotación | 11 | 294.876,67 € | 113.253,35 € |
| 6. Gastos de personal | 10 | - 254.871,71 € | - 330.212,09 € |
| 7. Otros gastos de explotación | 10 | - 319.267,05 € | - 227.103,82 € |
| 8. Amortización del inmovilizado | 5 | - 26.438,11 € | - 27.103,73 € |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. | 11 | 5.778,55 € | 5.778,55 € |
| A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11) | | - 89.676,08 € | - 226.419,03 € |
| 12. Ingresos financieros | | 140,54 € | 1.480,20 € |
| 13. Gastos financieros | | - 1.385,85 € | - 2.044,41 € |
| B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14+15+16) | | - 1.245,31 € | - 564,21 € |
| C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B) | | - 90.921,39 € | - 226.983,24 € |
| 17. Impuestos sobre beneficios | | - € | - € |
| D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+17) | | - 90.921,39 € | - 226.983,24 € |

Las notas 5, 10 y 11 forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2015

MEMORIA ABREVIADA 2015

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
NAVEGACIÓN DE VILAGARCÍA DE AROUSA.**



Cumpliendo con lo dispuesto en la ley 5/2004 de 8 de julio de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Galicia, se redacta a continuación la Memoria de esta Cámara:

1. ACTIVIDAD DE LA CAMARA

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa, fue creada en el año 1899, siendo su domicilio social en la Avenida Doctor Tourón, nº46 de Vilagarcía de Arousa.

Es una corporación de derecho público, dependiente de la Xunta de Galicia.

Su personalidad jurídica y la capacidad de obrar necesaria para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones que tiene atribuidas se encuentran reguladas por las siguientes disposiciones:

- Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº80 de 2 de abril de 2014).
- Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (vigente hasta el 19 de julio de 2015).
- Real Decreto 669/2015 de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (en vigor a partir del 19 de julio de 2015).
- Ley 5/2004 de 8 de julio de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Galicia, modificada por la Ley 12/2014 de 22 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas
- Orden Ministerial de 30/01/1981 de Régimen de Contabilidad de las Cámaras de Comercio.
- Reglamento de Régimen Interior.

Corresponde a la Cámara en su ámbito de actuación, la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación actuando como órganos consultivos de la Administración, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Su actividad fundamental, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 3º y 4º de la Ley 5/2004 de 8 de Julio, de Cámaras Oficiales de Comercio Industria y Navegación de Galicia, consiste en:

1.1. Finalidad

Las cámaras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, básica de las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, además del ejercicio de las funciones de carácter público que les atribuye la presente ley y de las que les puedan encomendar o delegar las administraciones públicas, tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y, en su caso, la navegación. Asimismo, tendrán como finalidad la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades, sin perjuicio



de la libertad sindical y de asociación empresarial y de la representatividad y actuaciones de otras organizaciones empresariales o sociales legalmente constituidas.

1.2. Funciones

A las cámaras les corresponderá el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) La prestación de servicios de información, formación, asesoramiento y asistencia técnica a su electorado. A estos efectos las cámaras podrán llevar a cabo cualquier clase de actividades que contribuyan a la promoción y defensa del comercio, industria y navegación de Galicia, con especial atención a las microempresas, tanto en lo relativo a su creación como para el desarrollo de su actividad.
- b) Las funciones de carácter público-administrativo legalmente atribuidas.
- c) La gestión de servicios públicos o la realización de funciones que les encomienden o deleguen las administraciones públicas en la forma prevista en las leyes.

Asimismo, corresponde a las cámaras el ejercicio de las funciones público administrativas que se enumeran a continuación, cuyo contenido y procedimiento podrán desarrollarse reglamentariamente. Estas funciones se entenderán sin perjuicio de las actuaciones que desarrollen otras instituciones u organizaciones legalmente constituidas:

- a) Elaborar estadísticas del comercio, la industria y la navegación de Galicia y realizar encuestas de evaluación y estudios de los distintos sectores comerciales, industriales y navieros, así como publicarlos y difundirlos, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, sobre función estadística pública, en la Ley 7/1993, de 24 de mayo, de modificación de la Ley 9/1988, de 19 de julio, de estadística de Galicia, y demás disposiciones aplicables.
- b) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones.
- c) Difundir e impartir formación no reglamentada referente a la empresa.
- d) Colaborar en los programas de formación permanente establecidos por las empresas, por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por las administraciones públicas competentes, dentro de los términos que se establezcan.
- e) Crear y administrar lonjas de contratación y bolsas de subcontratación, previa autorización de la Administración autonómica.
- f) Emitir informe sobre los proyectos de disposiciones generales emanados de la Comunidad gallega que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, en los supuestos y con las condiciones y alcance que el ordenamiento jurídico determine.
- g) Colaborar en la ejecución de los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas, cuando su gestión corresponda a la Administración autonómica y siempre que así se establezca en sus respectivas normas.



h) Colaborar con los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia emitiendo informe sobre los estudios, trabajos y acciones que se realicen sobre la ordenación del territorio, medio ambiente y localización industrial y comercial.

i) Designar a las personas que, en su caso, ejerzan las funciones de arbitraje institucional previstas en el artículo 14.1.a) de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje, así como participar en el sistema arbitral de consumo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.1.i) de la Ley básica de cámaras.

j) Difundir las actividades y los programas de apoyo dirigidos a las empresas y participar en la elaboración de los mismos, cuando así se determine.

k) Colaborar en la promoción comercial y turística, desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, en especial a la exportación, y apoyar y fomentar la presencia de los productos y servicios gallegos en el exterior.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones, las cámaras podrán, al objeto de conseguir un más eficaz cumplimiento de los fines que tienen encomendados en beneficio de las empresas de su circunscripción, previa autorización del órgano competente de la Administración autonómica en materia de cámaras, promover o participar, junto a otras entidades públicas o privadas, en asociaciones, consorcios, fundaciones, sociedades civiles o mercantiles de carácter público o privado, o entidades de naturaleza análoga, así como establecer los oportunos convenios de colaboración con otras cámaras. Para el otorgamiento de la citada autorización deberá justificarse la necesidad o conveniencia de la promoción o participación prevista.

Las cámaras elaborarán dentro del primer semestre de cada año una memoria que recoja todas las actividades y servicios desarrollados durante el ejercicio anterior, según sus funciones reconocidas, y que deberá ser remitida al órgano competente en materia de tutela de cámaras.

En el desarrollo de las funciones público-administrativas descritas en este artículo, así como en su gestión interna, las cámaras normalizarán el uso del idioma gallego.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los principios contables empleados más significativos son los siguientes:

a) Imagen fiel:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los criterios de la Orden Ministerial de 30 de enero de 1.981 sobre Régimen de Contabilidad de las Cámaras de Comercio, a partir de los libros registros contables de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas y formuladas por el Comité Ejecutivo, se someterán a la aprobación del Pleno de la Cámara, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara, el 27 de mayo del 2015.



b) Principios contables no obligatorios aplicados

Sólo se han aplicado los principios y criterios contables referidos en el punto a) anterior no existiendo excepciones o aplicación de otros principios y criterios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El día 3 de diciembre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Esta disposición, en su artículo 4. modifica la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y entre otros, modifica el artículo 13 que queda con la siguiente redacción: "Obligación de pago y devengo de la cuota cameral. 1. Estarán obligados al pago y devengo de la cuota cameral quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación a que se refiere el artículo 6 y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. 2. El importe y devengo de la cuota cameral se determinará por el Consejo Superior de Cámaras". Este hecho supone que se hace voluntaria la pertenencia a las Cámaras y la contribución a la ahora denominada cuota cameral.

Con fecha 1 de abril de 2014 se aprobó la Ley 4/2014, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación, que en su artículo 7, se establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna.

Dada la elevada significación de las cuotas en los recursos de la entidad genera una incertidumbre en cuanto a la continuidad de la actividad de la Cámara en los próximos ejercicios si no se producen hechos significativos que permitan la obtención de otros recursos para equilibrar la estructura financiera de la misma, siendo así, que en el ejercicio cerrado a 31/12/2015, no ha habido ingresos por recursos permanentes; en 2014, el importe ascendía a -867,81 euros; en 2013, 7.861,29 euros; en 2012, 81.914,28 euros, cuando en 2011 habían alcanzado la cifra de 457.379,15 euros.

Teniendo en cuenta la actual situación de las Cámaras, y con el objetivo de mejorar su capacidad técnica, operativa y de representación y defensa de los intereses generales del Comercio, la Industria, los Servicios y la Navegación en sus respectivas demarcaciones territoriales, y de optimizar la utilización de los recursos disponibles, y al amparo de la Ley 5/2004 de Cámaras de Galicia, de 8 de julio, modificada por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre de medidas fiscales y administrativas. Se pretende presentar al Pleno para su aprobación un Protocolo de Integración institucional de las Cámaras de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa en la nueva entidad "Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa", en el que se acuerde iniciar el proceso para la creación de una nueva Cámara, fruto de la integración de tres Cámaras de las actualmente existentes, en la provincia de Pontevedra.

Dicha integración entre las Cámaras se realizará de acuerdo a los principios siguientes:

- 1) Respeto a la representatividad territorial, manteniendo la proporcionalidad de las distintas demarcaciones que se incorporará al Reglamento de Régimen Interior de la nueva Cámara, que garantizará la mencionada representación territorial de las antiguas demarcaciones.
- 2) Conservación de los actuales puntos de atención a la empresa, por lo que se mantendrán las Sedes actuales de las Cámaras.
- 3) Mejora y fomento de la presentación de servicios a las empresas de las tres demarcaciones.
- 4) Mantenimiento de las plantillas, conservando y mejorando la capacidad técnica de las mismas.

Una vez que el Protocolo de Integración sea aprobado por los Plenos de las respectivas Cámaras se procederá a la ejecución del acuerdo de integración y a solicitar a la Dirección Xeral de Comercio de la Xunta de Galicia, su aprobación definitiva, previo informe del Consello Galego de Cámaras.



d) Comparación de la información:

No existen motivos ni causas que impidan una adecuada comparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2015.

La entidad está obligada a auditar cuentas anuales según la Ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación en su artículo 35.

e) Cambios en criterios contables

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

f) Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores realizados en los dos últimos ejercicios.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La aplicación del resultado es la que se indica a continuación:

| BASE DE REPARTO | 2015 | 2014 |
|---|--------------------|---------------------|
| SALDO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS | (90.921,39) | (226.983,24) |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN | (90.921,39) | (226.983,24) |
| APLICACIÓN A | 2015 | 2014 |
| RESERVA LEGAL | 0,00 | 0,00 |
| REMANENTE Y OTROS | (90.921,39) | (226.983,24) |
| TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO | (90.921,39) | (226.983,24) |

4. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1 Inmovilizado intangible:

Correspondiendo básicamente a licencias de uso de aplicaciones informáticas figura a su coste de adquisición y se amortiza linealmente en función de su vida útil estimada.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.



4.2 Inmovilizado material:

El inmovilizado material figura registrado a su valor de adquisición y se amortiza linealmente considerando los coeficientes permitidos por las disposiciones fiscales para empresas, que están de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes, con el siguiente detalle:

| Concepto de Inmovilizado material | Años vida útil estimada | % amortización |
|-----------------------------------|-------------------------|----------------|
| Edificios | 50 | 2 |
| Mobiliario | 14 | 7 |
| Instalaciones | 10 | 10 |
| Elementos de comunicación | 10 | 10 |
| Máquinas y equipos de oficina | 10 | 10 |
| Equipos informáticos | 4 | 25 |
| Biblioteca | 20 | 5 |

Los costes de inversiones adicionales o complementarias, se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un alargamiento de su vida útil, valorándose a su precio de adquisición o coste de producción.

Para aquellos elementos de inmovilizado material que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se producen.

La Cámara no ha efectuado trabajos para el inmovilizado material.

Con ocasión de cada cierre contable, la Cámara analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su valor en libros ajustado.

4.3 Instrumentos financieros:

La Cámara ha reconocido como instrumentos financieros en sus balances los activos o pasivos que formen parte de un contrato o negocio jurídico.

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO – INVERSIONES EN ENTES AFINES A LAS CAMARAS

Recoge el valor de la participación de la Cámara en sociedades mercantiles de servicios relacionados con sus fines.

Las participaciones de la Cámara en la capital de sociedades del Grupo, no negociadas en un mercado secundario organizado se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles, minorando, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas por la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, el mayo entre los flujos de venta y los flujos derivados del mantenimiento de la inversión-estimados a través de dividendos o a partir de los flujos que genera la empresa. La corrección valorativa por deterioro, o su reversión, se registran como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en la estimación del

deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido en las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS

La Cámara mantiene un préstamo hipotecario y otras deudas con terceros que se valoran inicialmente por el importe recibido. Las comisiones financieras a cargo de la entidad se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

La valoración posterior de los préstamos y otras deudas es por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.4 Recibos pendientes de cobro:

Dentro de este epígrafe se incluye el global por los ingresos reconocidos pendientes de cobro a 31/12/2015, derivados de recursos permanentes, tanto del ejercicio corriente como de los anteriores.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 38 y 40 del vigente Reglamento general de Cámaras, el derecho a liquidar y exigir el pago de las cuotas de los recursos permanentes prescribe a los 4 años desde el vencimiento de una cuota devengada, sin haberse hecho efectiva después de intentado el apremio.

En la nota (6) a continuación se presenta el detalle de los importes a cobrar por estos conceptos y de las correcciones valorativas realizadas por deterioro de los importes pendientes de cobro.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

4.5 Fondos Propios

- Patrimonio

Representa el neto patrimonial inicial de la Cámara en el momento de inventario inicial, por lo que no recoge variaciones respecto a ejercicios anteriores.

- Cuentas de remanentes anteriores

En la nota (7) a continuación se presenta la situación de los fondos propios de los dos últimos ejercicios.

- Fondo de Reserva

Según el artículo 47 del Reglamento de Cámaras, las Cámaras deberán constituir un fondo de reserva materializado en disponible a corto plazo para hacer frente a las bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos, previa aprobación de la Administración competente.

Esta obligación cesa cuando el Fondo de Reserva alcance el 50% del presupuesto total ordinario del último ejercicio, o cuando lo autorice la Administración.



4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se valoran en función del valor razonable de la contrapartida recibida o entregada, imputándose en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestación se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando la prestación de servicios no pueda ser estimada de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

4.7 Provisiones y contingencias

La Cámara reconoce como provisiones los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, valorándolos a cierre de ejercicio por el valor actual del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. En las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y cuyo efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

4.8 Gastos de personal

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la Cámara, valorándose por el coste.

La Cámara no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido, y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien recibido.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputables a patrimonio neto. La imputación a resultados se efectúa atendiendo a la finalidad de las mismas. En particular, las que se conceden para adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en la misma proporción que la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, mientras que las subvenciones que se concedan para financiar gastos específicos, se imputan como ingreso en el mismo ejercicio en que se devenguen o concedan.

4.10 Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente

La Cámara no ha elaborado planes de actuación propiamente dichos con el fin de reducir la contaminación atmosférica, ni dispone de provisiones para cubrir la realización de actuaciones empresariales orientadas al medio ambiente, por considerar que no son necesarias.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

| Coste: | Importe 2014 | Altas | Bajas | Traspos | Importe 2015 |
|-------------------------|---------------------|--------------|--------------|----------------|---------------------|
| Inmovilizado Material | 1.201.895,34 | - | - | - | 1.201.895,34 |
| Inmovilizado intangible | 71.269,49 | - | - | - | 71.269,49 |

| Amortización acumulada: | Importe 2014 | Altas | Bajas | Traspos | Importe 2015 |
|--------------------------------|---------------------|--------------|--------------|----------------|---------------------|
| Inmovilizado Material | 544.992,17 | 26.198,13 | - | - | 571.190,30 |
| Inmovilizado intangible | 71.029,51 | 239,98 | - | - | 71.269,49 |

| Neto | Importe 2014 | Altas | Bajas | Traspos | Importe 2015 |
|-------------------------|---------------------|------------------|--------------|----------------|---------------------|
| Inmovilizado Material | 656.903,17 | 26.198,13 | - | - | 630.705,04 |
| Inmovilizado intangible | 239,98 | 239,98 | - | - | 0,00 |
| Sumas Neto | 657.143,15 | 26.438,11 | | | 630.705,04 |

En inmovilizado material en el ejercicio 2014 las altas ascendían a 26.774,41 y en inmovilizado intangible el importe fue 329,32, sumando así un movimiento total de 27.103,73 euros.

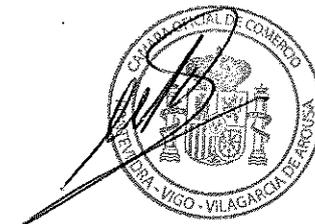
En lo referente a Inmovilizado intangible ya se ha amortizado el coste total en el ejercicio 2015.

6. ACTIVO CORRIENTE

a) Deudores y otras cuentas a cobrar

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro:

| Descripción | Saldo 31/12/2015 | Saldo 31/12/2014 |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Cámaras y Consejo deudores | 2.178,00 | 57.111,59 |
| Cámaras dudoso cobro | 51.723,61 | 0,00 |
| Otros deudores: | | |
| Recibos ptes cobro | 276.756,33 | 276.756,33 |
| Deterioro valor recibos | -251.012,05 | -251.012,05 |
| CSC subvenciones | 181.578,33 | 152.316,23 |
| Otros deudores | 209,68 | 74.202,00 |
| Xunta | 7.111,35 | 0,00 |
| H.P. Deudor impuestos | 9.650,76 | 0,00 |
| Total | 278.196,01 | 309.374,10 |



La partida de recibos pendientes recoge el saldo a 31 de diciembre de 2015 de los recibos que resultaron devueltos en el período voluntario de cobro, figura a 31 de diciembre de 2015 por un importe de 276.756,33€ euros de los cuales 251.012,05€ se encuentran deteriorados. A 31 de diciembre de 2014 dicho saldo era igualmente de 276.756,33€ de los cuales 251.012,05€ se encontraban ya deteriorados. El incremento del deterioro en 2014 se debe principalmente a la no cobrabilidad de los recibos que la Cámara tenía registrados a 31/12/12.

b) Inversiones en entes afines a la Cámara

De acuerdo con los criterios de la nota (4.3) anterior, este apartado recoge el valor de la participación de la Cámara en sociedades mercantiles de servicios relacionados con sus fines, cuyo valor a final de los ejercicios 2015 y 2014 ha sido de 7.967,89€.

c) Efectivo y otros activos líquidos

| Descripción | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Efectivo y otros activos líquidos | 113.998,44 | 105.194,21 |

7. PATRIMONIO NETO

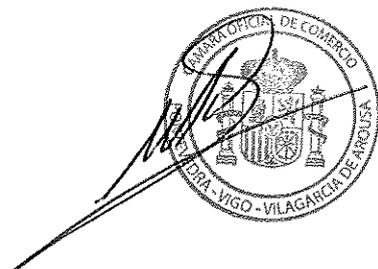
A-1) FONDOS PROPIOS

La composición de los fondos propios a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Patrimonio | 8.250,90 | 8.250,90 |
| Fondo de reserva obligatorio | 444.230,00 | 444.230,00 |
| Remanente | 143.937,06 | 370.920,30 |
| Resultado del ejercicio | -90.921,39 | -226.983,24 |
| Total Fondos Propios | 505.496,57 | 596.417,96 |

Las variaciones producidas en el remanente se deben a la distribución de los resultados negativos del ejercicio anterior.

La Cámara tiene suscrito un crédito hipotecario de interés fijo, desde el 28/12/2001, de pago mensual que finaliza el próximo 01/01/2017.



A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los movimientos producidos en este epígrafe, durante los dos últimos ejercicios, son los siguientes:

| | 31/12/2015 | Altas | Bajas | 31/12/2014 |
|---|-------------------|--------------|--------------|-------------------|
| Subvenciones, donaciones y legados | 223.663,76 | | 5.778,55 | 229.442,31 |
| | | | | |
| | 31/12/2014 | | | 31/12/2013 |
| Subvenciones, donaciones y legados | 229.442,31 | | 5.778,55 | 235.220,86 |

Las subvenciones incluidas en este epígrafe se refieren a las siguientes:

- Subvención en capital INCYDE

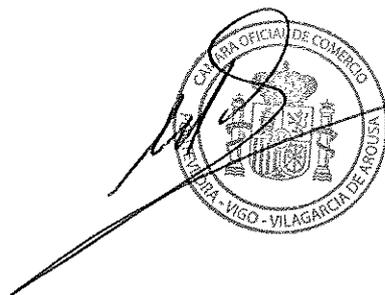
La Cámara de Vilagarcía ha obtenido una subvención del Fondo Europeo de Ayuda al Desarrollo a través de la Fundación INCYDE por un importe final de 204.102,62 euros, correspondiente al 60% de los gastos de proyecto y tasación del inmueble afectos al Vivero de empresas.

La Cámara contabilizó el 31/12/2004 el importe de la subvención cobrada por importe de 204.102,62 euros dentro del epígrafe del Pasivo del Balance "FINANCIACIÓN BÁSICA – Ingresos a distribuir"; en los estados financieros adjuntos, el importe residual figura incorporado en el epígrafe de PATRIMONIO NETO, A-3) Subvenciones, donaciones y legados. Durante el ejercicio cerrado a 31/12/2015, ha imputado a resultados la cantidad correspondiente en función de la vida útil del Vivero.

- Subvención en capital DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

La Cámara obtuvo una subvención de la Diputación Provincial de Pontevedra para la financiación de las obras de reforma del Auditorio existente en su sede, todo ello dentro del presupuesto extraordinario de 2004.

La Cámara contabilizó el 31/12/2004 el importe de la subvención cobrada por importe de 90.151,00 euros dentro del epígrafe del Pasivo del Balance "FINANCIACIÓN BÁSICA – Ingresos a distribuir"; en los estados financieros adjuntos, el importe residual figura incorporado en el epígrafe de PATRIMONIO NETO, A-3) Subvenciones, donaciones y legados. Durante el ejercicio cerrado a 31/12/2015, ha imputado a resultados la cantidad correspondiente en función de la vida útil del Auditorio.



8. PASIVO CORRIENTE

Las distintas categorías de pasivos financieros que mantiene la Cámara, valoradas según establece la norma de registro y valoración novena son los siguientes:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Deudas con entidades de crédito | 16.206,26 | 14.201,18 |
| Cámaras y Consejo Superior Acreedores | 123.027,31 | 121.725,85 |
| Proveedores | 20.297,84 | 21.876,45 |
| Otros Acreedores | 142.175,64 | 79.809,31 |
| Total | 301.707,05 | 237.612,79 |

9. SITUACIÓN FISCAL

IVA.- La prestación de determinados servicios, básicamente los derivados de alquileres, obliga a la Cámara al censo de este impuesto, en el que, dado el origen de sus ingresos (sujetos y no sujetos), aplica el sistema de REGLA DE PRORRATA en cuanto a las cantidades a deducir por iva soportado. En el año 2015 la prorrata ha sido del 75%.

IMPUESTO DE SOCIEDADES.- En relación con lo anterior, para el ejercicio de 2015, la Cámara se encuentra parcialmente exenta, a presentar y liquidar el Impuesto de Sociedades en cuanto a los ingresos sujetos al mismo. La cuota en el ejercicio 2014 es cero y se prevé la misma en el ejercicio 2015.

La situación con respecto a este impuesto para el ejercicio cerrado a 31/12/2015 responde al siguiente detalle:

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|--------------------|
| RESULTADO CONTABLE (Antes de imptos) | -90.921,39 | -226.983,24 |
| Diferencias permanentes | | |
| Diferencias temporales: | | |
| -con origen en el ejercicio | | |
| -con origen en ejercicios anteriores | | |
| Compensación de bases imponibles | | |
| BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL) | -90.921,39 | -226.983,24 |



A 31 de diciembre los saldos deudores y acreedores con las administraciones públicas son los siguientes:

| Activos | 2015 | 2014 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| H.P. deudor impuestos | 9.650,76 | 0,00 |
| Total | 9.650,76 | 0,00 |
| Pasivos | 2015 | 2014 |
| H.P. Acreedor por IVA | -5.111,76 | -7.925,48 |
| H.P. Acreedor por Ret. Practicadas | -8.263,16 | -10.638,32 |
| Organismos Seg. Soc. Acreedora | -4.340,60 | -5.661,57 |
| Total | 17.715,52 | 24.225,37 |

A 31 de Diciembre de 2015, la Cámara tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales, todos los impuestos que le son aplicables siempre que no transcurra el período de prescripción aplicable de cuatro años desde el día siguiente a la finalización del plazo voluntario de liquidación.

10. INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se detalla el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- INGRESOS:

Teniendo en cuenta el principio de devengo de la Contabilidad Financiera de la Entidad, los Ingresos brutos totales, obtenidos por la Entidad en el desarrollo de sus actividades del ejercicio 2015, han ascendido a 511.600,61 euros, distribuidos así:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Recursos Permanentes | 22.637,51 | -867,81 |
| Recursos no permanentes | 488.963,10 | 360.831,71 |
| Ingresos brutos totales | 511.600,61 | 359.963,90 |

El Importe Neto de Cifra de Negocios, de los últimos 2 ejercicios, se corresponde con el siguiente detalle:

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| Porcentajes cuotas recaudadas otras cámaras | 22.637,51 | 61,59 |
| Gastos de Recaudación | 0,00 | -929,40 |
| Certificados, ATA y otros ingresos | 188.167,34 | 240.319,61 |
| Importe Neto de Cifra de Negocios | 210.804,85 | 239.451,80 |



INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES

Se integran en este capítulo los recursos que con carácter permanente tiene asignados la Cámara de Comercio de acuerdo con los artículos 36 y 41 del Reglamento de Cámaras.

Se incluyen en este apartado como minoraciones de recursos permanentes según la Orden de 30/01/81 los gastos ocasionados por la confección de matrícula de recibos del ejercicio de 2014 y la participación de otras Cámaras.

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|---------------|
| Porcentajes cuotas recaudadas otras cámaras | -22.637,51 | -61,59 |
| Gastos de Recaudación | 0,00 | 929,40 |
| Recursos Permanentes | -22.637,51 | 867,81 |

De acuerdo con éste análisis de los Ingresos Netos obtenidos por la Entidad, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 43º de la Ley 5/2004. Del 8 de Julio, de Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Galicia, no procede dotar el Fondo de Reserva Obligatorio, dado que los Ingresos procedentes del Recurso Cameral no exceden del 60% del total de los ingresos de la Cámara.

En la nota 17 de esta memoria se adjunta el detalle de la liquidación del presupuesto.

INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Certificados y Legalizaciones | 9.870,00 | 7.236,00 |
| Servicio ATA | 350,59 | 155,00 |
| Otros ingresos | 177.946,75 | 232.928,61 |
| A | 188.167,34 | 240.319,61 |
| Ingresos financieros | 140,54 | 1.480,20 |
| B | 140,54 | 1.480,20 |
| Subvenciones | 300.655,22 | 119.031,90 |
| C | 300.655,22 | 119.031,90 |
| TOTAL (A+B+C) | 488.963,10 | 360.831,71 |

La partida de "otros ingresos" está compuesta por los alquileres de los viveros de empresa, del centro de negocios, de aulas y salones, las matrículas por cursos organizados dentro del ejercicio y los ingresos por recargo derivado de la vía de apremio, si los hubiera.

Están incluidos también, los ingresos por cuotas a las empresas que voluntariamente se han adscrito a esta Cámara de Comercio.

En este ejercicio 2015, están también los ingresos efectuados por la D.O. Rías Baixas, según convenio, para la organización de diversas misiones comerciales enclavadas en Acciones Complementarias.

Dentro de la partida de "subvenciones" se incluyen los ingresos que se pretenden obtener de la administración autonómica, Cámara de Comercio de España, etc..., mediante firma de convenios de colaboración, encomiendas de gestión, subvenciones....

En este ejercicio los ingresos han sido fundamentalmente por Programas en los que la Cámara actúa como intermediaria, e incluye las cantidades justificadas y aceptadas por las autoridades de gestión de los mencionados programas.



Por lo que los otros ingresos de explotación serían los que siguen:

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| Subvenciones | 300.655,22 | 119.031,90 |
| Imputaciones de subvenciones en capital | (5.778,55) | (5.778,55) |
| | 294.876,67 | 113.253,35 |

- **GASTOS:**

a) Gastos de personal:

Dentro de este apartado se incluyen los correspondientes a los sueldos del personal fijo, contratado y eventual, así como la seguridad social a cargo de la entidad durante el ejercicio de 2015 de acuerdo con el siguiente detalle:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| a) Sueldos y Salarios | 212.870,56 | 265.769,75 |
| b) Seguridad Social a cargo de la empresa | 42.001,15 | 64.442,34 |
| TOTAL | 254.871,71 | 330.212,09 |

b) Otros gastos de la actividad:

En lo que se refiere a otros gastos de explotación, el detalle es el siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Conservación y reparación | 181,28 | 379,69 |
| Asesores externos | 15.261,06 | 29.737,21 |
| Viajes y dietas | 389,92 | 4.385,52 |
| Seguros | 4.303,06 | 4.132,79 |
| Suministros | 17.185,86 | 16.737,17 |
| Otros gastos | 286.103,38 | 140.048,56 |
| Cuotas otros organismos | 0,00 | 2.800,25 |
| Contribuciones | 3.962,41 | 3.919,08 |
| Var. Prov. Insolvencias recibos | 0,00 | 33.714,02 |
| Ajustes imposición indirecta | -8.119,92 | -8.750,47 |
| TOTAL | 319.267,05 | 227.103,82 |

c) Los gastos financieros han sido:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Gastos financieros por hipoteca sede | 1.197,86 | 1.889,07 |
| Otros gastos financieros | 187,99 | 155,34 |
| Gastos financieros | 1.385,85 | 2.044,41 |



d) Aprovisionamientos

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------|---------------|---------------|
| Material Cuadernos ATA | 26,24 | 78,00 |
| Material de Oficina | 533,04 | 405,09 |
| Gastos financieros | 559,28 | 483,09 |

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En ejercicio de 2015 se contabilizaron las subvenciones concedidas para contribuir a la financiación de los gastos de explotación de la Fundación. Estas subvenciones son, expresadas en euros, las siguientes:

| Subvenciones, etc., otorgados por terceros | 2015 | 2014 |
|---|------------|------------|
| Que aparecen en patrimonio neto del balance | 223.663,76 | 229.442,31 |
| Imputados en cuenta de pérdidas y ganancias | 294.876,67 | 113.253,35 |

Durante los dos últimos ejercicios cerrados se ha imputado a resultados la cantidad correspondiente en función de la vida útil del Vivero y Auditorio, según el siguiente detalle:

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------|-----------------|
| Vivero (INCYDE) | 4.082,05 | 4.082,05 |
| Auditorio (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA) | 1.696,50 | 1.696,50 |
| Total imputado en capital | 5.778,55 | 5.778,55 |

Las subvenciones concedidas en los ejercicios 2015 y 2014, son las siguientes:

| Entidad concedente | Tipo de Administración | Importe concedido | |
|---------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------|
| | | 2015 | 2014 |
| Consejo Superior | Estatal | 287.765,32 | 113.253,35 |
| Xunta de Galicia | Autonómica | 7.111,35 | 0,00 |
| | | 294.876,67 | 113.253,35 |

Los Programas por los que se han obtenido estas subvenciones, son:

- (1) Programa XPANDE de apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme. Plan de Expansión Internacional para Pymes, destinado al apoyo de la internacionalización de las empresas que permita abrir nuevos mercados y mejorar su competitividad, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de la Cámara de Comercio de España.
- (2) Programa INNOCÁMARAS para la ejecución de los Diagnósticos Asistidos de Innovación cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de "I+D+i por y para el beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico, 2007-2013", a través de la Cámara de Comercio de España.
- (3) Programa PAEM de apoyo empresarial a las mujeres, financiado por el Fondo Social Europeo (FSE), a través de la Cámara de Comercio de España.
- (4) Programa FERIA DEL CONOCIMIENTO, financiado por el Fondo Social Europeo (FSE), a través de la Cámara de Comercio de España
- (5) Programa ACCIONES COMPLEMENTARIAS con fondos FEDER a través de la Cámara de Comercio de España.



- (6) Programa TICCÁMARAS con fondos FEDER a través de la Cámara de Comercio de España
 (7) Programa LEAN CÁMARAS con fondos FEDER a través de la Cámara de Comercio de España
 (8) Programa PICE, cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través de la Cámara de Comercio de España
 (9) Gasto PERSONAL FEDER, financia el 15% de los sueldos del personal de Cámara.

12. RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN

Los miembros de los órganos y gobierno de la entidad no percibieron ninguna retribución laboral, ni dietas por asistencias a plenos.

El único miembro de personal, enclavado en alta dirección, es el Secretario General.

| Personal de Alta Dirección | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Secretario General | 65.577,87 | 62.954,72 |
| TOTAL | 65.577,87 | 62.954,72 |

13. OTRA INFORMACIÓN

El importe facturado en el año 2015 por los honorarios del servicio de auditoría de cuentas 2014, han ascendido a 4.075,37 € + IVA.

El importe a facturar por los auditores en el ejercicio 2016 por el servicio de auditoría de cuentas 2015, son 2.400,00 € + IVA.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías, obedece al siguiente desarrollo:

| Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías | 2015 | 2014 |
|---|-------------|-------------|
| Altos directivos | 1 | 0 |
| Resto de personal directivo y administradores | 0 | 0 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 3 | 4,75 |
| Empleados de tipo administrativo | 2 | 2 |
| Comerciales, vendedores y similares | 0 | 0 |
| Resto de personal cualificado | 0 | 0,75 |
| Trabajadores no cualificados | 2 | 2 |
| Total empleo medio | 8 | 9,50 |

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Como consecuencia de la naturaleza de la propia actividad la Cámara no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudiesen ser significativas en relación al Patrimonio, la situación financiera y a los resultados de la misma. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en los estados financieros adjuntos del ejercicio de 2015, respecto a la información sobre cuestiones medio ambientales.



La abajo firmante, como Secretario de la Cámara citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Información sobre derechos de emisión de gases

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

15. HECHOS POSTERIORES

Las negociaciones mantenidas durante el ejercicio 2015 entre las Cámaras de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía, de cara a la fusión para hacer factible la viabilidad de todas las Cámaras a largo plazo, han dado sus frutos en el año 2016 con el Pleno de Constitución de las 3 Cámaras, celebrado el 09/05/16.

16. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.

La liquidación del presupuesto ordinario adjunta en la nota 17 se ha preparado en base a los registros contables de la Cámara de Comercio.

Las partidas presupuestarias son las establecidas por la Orden Ministerial de 30/01/1981 por la que se rige la Contabilidad de las Cámaras de Comercio.

Los ingresos se imputan al presupuesto a medida que se liquidan o devengan los recursos a los que la Cámara tiene derecho legalmente con carácter de permanentes o por aquellos no permanentes que por servicios, publicaciones, patrimoniales y otros conceptos puedan obtener.

Los gastos se imputan al presupuesto a medida que se van contrayendo obligaciones con cargo a los créditos de gastos.

La liquidación del presupuesto no pretende representar la situación financiero-patrimonial y los resultados de la Cámara de conformidad con principios y criterios contables generalmente aceptados, sino reflejar el grado de ejecución del presupuesto aprobado para el ejercicio de acuerdo con principios presupuestarios.

Las principales diferencias de los principios presupuestarios con principios de contabilidad generalmente aceptados, son los siguientes:

a) Las inversiones en inmovilizado, financieras y demás partidas inventariables son consideradas presupuestariamente como un gasto.

Adicionalmente estas partidas, se consideran como variaciones de balance negativas con respecto a gastos, en la liquidación del presupuesto.

b) Las amortizaciones financieras son consideradas presupuestariamente como gasto.



25

c) Los gastos estimados como las dotaciones a la amortización del inmovilizado y las dotaciones a provisiones no se consideran como gasto en contabilidad presupuestaria, al recogerse solamente aquéllos que van a suponer una obligación directamente por tesorería, generando un libramiento de pago.

d) Los ingresos por recursos permanentes se imputan al ejercicio presupuestario en que se van a liquidar y recaudar las cuotas, independientemente del ejercicio en que se hayan originado dichas cuotas.

e) Los gastos de confección de recibos, las bajas y devoluciones, así como la participación de otras Cámaras en las cuotas recaudadas se consideran como minoración de la cifra de recursos obtenidos.



| Nº DEL TITULO | LIQUIDACION PROVISIONAL 2015 | | |
|--|------------------------------|-------------------|--------------------|
| | PRESUPUESTADO | REALIZADO | DESVIACIONES |
| 01. RECURSOS PERMANENTES | 0 | 22.637,51 | -22.637,51 |
| 02. RECURSOS NO PERMANENTES | 366.207,92 | 483.184,55 | -116.976,63 |
| 03. REMANENTES | 0 | 0 | 0 |
| SUMA RECURSOS DEL EJERCICIO | 366.207,92 | 505.822,06 | -139.614,14 |
| VARIACIONES DE BALANCE | 0 | 5.778,55 | 0 |
| TOTAL RECURSOS DEL EJERCICIO | 366.207,92 | 511.600,61 | -145.392,69 |
| 03. PERSONAL | 261.139,92 | 254.871,71 | 6.268,21 |
| 04. GASTOS DE LOCAL | 19.900,00 | 19.729,57 | 170,43 |
| 05. GASTOS DE MATERIAL | 10.800,00 | 6.262,63 | 4.537,37 |
| 06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS | 0 | 0 | 0,00 |
| 07. PULICACIONES Y SUSCRIPCIONES | 800 | 1.041,52 | -241,52 |
| 08. VIAJES Y DIETAS | 3.000,00 | 389,92 | 2.610,08 |
| 09. FORMACION | 15.000,00 | 16.472,14 | -1.472,14 |
| 10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA | 0 | 0 | 0,00 |
| 11. LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES | 0 | 0 | 0,00 |
| 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS | 1.568,00 | 763,71 | 804,29 |
| 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS | 0 | 0 | 0,00 |
| 14. IMPUESTOS | 4.000,00 | 3.962,41 | 37,59 |
| 15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS | 15.000,00 | 15.399,07 | -399,07 |
| 16. IMPREVISTOS | 35.000,00 | 279.512,34 | -244.512,34 |
| TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO | 366.207,92 | 598.405,02 | -232.197,10 |

| | | | |
|---|------|------------|-----------|
| TOTAL LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO | 0,00 | -86.804,41 | 86.804,41 |
|---|------|------------|-----------|

15.01.03.Variaciones de Balance. Amortiz. Financiera 14.201,21

| | |
|--|-------------------|
| RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO | -72.603,20 |
|--|-------------------|

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Amortización en Inmov. Inmaterial | -239,98 |
| Amortización en Inmov. Material | -26.198,13 |
| Ajustes a la Imposición Indirecta | 8.119,92 |

| | |
|--|-------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO SEGÚN CONTABILIDAD FINANCIERA | -90.921,39 |
|--|-------------------|



**LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO ORDINARIO**

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
DE VILAGARCÍA DE AROUSA**

31/12/2015



SECCION PRIMERA: INGRESOS 2015

| | PRESUPUESTADO | TRANSF.CREDITO | CREDIT.DEFINITIVO | LIQUIDADO | FINANCIERA | DIF. |
|--|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES | | | | | | |
| 01. 01. 01.- % sobre cuota I.A.E..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 01. 01. 03.- % sobre cuota por Sociedades..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 01. 01. 04.- % del I.R.P.F..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 01. 01. 05.- Participación en cuotas recaudadas por otras Cámaras..... | 0,00 | | 0,00 | 22.637,51 | 22.637,51 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 01.01..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 22.637,51 | 22.637,51 | 0,00 |
| A DEDUCIR: MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES | | | | | | |
| 01. 03. 01.- Confección de matrícula de recibos..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 01. 03. 02.- % gastos de recaudación..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 01. 03. 03.- Bajas y devoluciones..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 01. 03. 04.- Participación en cuotas recaudadas por otras Cámaras..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 01.01..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 01..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 22.637,51 | 22.637,51 | 0,00 |
| CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES | | | | | | |
| 02. 01.- POR SERVICIOS PRESTADOS | | | | | | |
| 02. 01. 01.- Certificaciones y legalizaciones..... | 5.000,00 | | 5.000,00 | 9.870,00 | 9.870,00 | 0,00 |
| 02. 01. 05.- Fotocopias..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 02.01..... | 5.000,00 | 0 | 5.000,00 | 9.870,00 | 9.870,00 | 0,00 |
| 02. 03.- PATRIMONIALES | | | | | | |
| 02. 03. 01.- Intereses de Cuentas Corrientes..... | 0,00 | | 0,00 | 140,54 | 140,54 | 0,00 |
| 02. 03. 02.- Servicio A.T.A..... | 465,00 | | 465,00 | 350,59 | 350,59 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 02.03..... | 465,00 | 0 | 465,00 | 491,13 | 491,13 | 0,00 |
| 02. 04.- POR OTROS CONCEPTOS | | | | | | |
| 02. 04. 02.- Subvenciones..... | 265.949,52 | | 265.949,52 | 294.876,67 | 300.655,22 | 5.778,55 |
| 02. 04. 03.- Otros Ingresos..... | 94.793,40 | | 94.793,40 | 177.946,75 | 177.946,75 | 0,00 |
| 02. 04. 04.- Subvención Global..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 02.04..... | 360.742,92 | 0 | 360.742,92 | 472.823,42 | 478.601,97 | 5.778,55 |
| TOTAL CAPITULO 02..... | 366.207,92 | 0 | 366.207,92 | 483.184,55 | 488.963,10 | 5.778,55 |



| | PRESUPUESTADO | TRANSF.CREDITO | CREDIT.DEFINITIVO | LIQUADADO | FINANCERA | DIF. |
|-----------------------------------|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| SECCION PRIMERA: INGRESOS | | | | | | |
| TOTAL CAPITULO 01.- | 0,00 | 0 | 0,00 | 22.637,51 | 22.637,51 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 02.- | 366.207,92 | 0 | 366.207,92 | 483.184,55 | 488.963,10 | 5.778,55 |
| SUMA TOTAL DE INGRESOS | 366.207,92 | 0 | 366.207,92 | 505.822,06 | 511.600,61 | 5.778,55 |
| * VARIACIONES DE BALANCE : | | | | | | |
| SUBVENCIONES EN CAPITAL..... | | | | 5.778,55 | | |
| DIFERIMIENTO SUB.EXPLOTA..... | | | | | | |
| IMPUTAC.SUBV.EXPLOTA..... | | | | | | |
| TOTAL INGRESOS..... | 366.207,92 | 0 | 366.207,92 | 511.600,61 | 511.600,61 | |



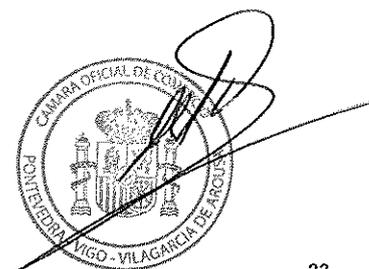
| SECCION SEGUNDA: GASTOS 2015 | PRESUPUESTADO | TRANSF.CREDITO | CREDIT.DEFINITIVO | LIQUIDADO | FINANCIERA | DIF. |
|--|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| CAPITULO 03.- DE PERSONAL | | | | | | |
| 03. 01.- PERSONAL FIJO | | | | | | |
| 03. 01. 01.- Sueldos..... | 148.514,08 | 0 | 148.514,08 | 165.106,08 | 165.106,08 | 0,00 |
| 03. 01. 02.- Antigüedad..... | 54.583,16 | | 54.583,16 | 47.419,30 | 47.419,30 | 0,00 |
| 03. 01. 06.- Otros gastos de personal..... | 478,28 | 0 | 478,28 | 345,18 | 345,18 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 03.01..... | 203.575,52 | 0 | 203.575,52 | 212.870,56 | 212.870,56 | 0,00 |
| 03. 02.- PERSONAL CONTRATADO Y EVENTUAL | | | | | | |
| 03. 02. 01.- Sueldos..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 03. 02. 02.- Antigüedad..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 03.02..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 03. 03. 01.- Seguros Sociales..... | 57.224,40 | | 57.224,40 | 42.001,15 | 42.001,15 | 0,00 |
| 03. 03. 02.- Seguros de vida..... | 340,00 | | 340,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 03. 03. 03.- Pensiones..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 03.03..... | 57.564,40 | 0 | 57.564,40 | 42.001,15 | 42.001,15 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 03..... | 261.139,92 | 0 | 261.139,92 | 254.871,71 | 254.871,71 | 0,00 |
| CAPITULO 04.- GASTOS DE LOCAL | | | | | | |
| 04. 01.- NO INVENTARIABLES | | | | | | |
| 04. 01. 02.- Limpieza..... | 500,00 | | 500,00 | 301,63 | 301,63 | 0,00 |
| 04. 01. 03.- Conservación y reparación..... | 500,00 | | 500,00 | 181,28 | 181,28 | 0,00 |
| 04. 01. 04.- Electricidad..... | 12.500,00 | | 12.500,00 | 11.514,40 | 11.514,40 | 0,00 |
| 04. 01. 05.- Agua..... | 400,00 | | 400,00 | 438,38 | 438,38 | 0,00 |
| 04. 01. 07.- Comunidad..... | 2.000,00 | | 2.000,00 | 2.990,82 | 2.990,82 | 0,00 |
| 04. 01. 08.- Seguros..... | 4.000,00 | | 4.000,00 | 4.303,06 | 4.303,06 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 04.01..... | 19.900,00 | 0 | 19.900,00 | 19.729,57 | 19.729,57 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 04..... | 19.900,00 | 0 | 19.900,00 | 19.729,57 | 19.729,57 | 0,00 |



| | PRESUPUESTADO | TRANSF.CREDITO | CREDIT.DEFINITIVO | LIQUIDADO | FINANCIERA | DIF. |
|--|------------------|----------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| CAPITULO 05.- GASTOS DE MATERIAL | | | | | | |
| 05. 01.- NO INVENTARIABLES | | | | | | |
| 05. 01. 01.- Material de oficina e impresos..... | 300,00 | | 300,00 | 533,04 | 533,04 | 0,00 |
| 05. 01. 02.- Correos y telégrafos..... | 400,00 | | 400,00 | 420,09 | 420,09 | 0,00 |
| 05. 01. 03.- Reparto de correspondencia y paquetes..... | 100,00 | | 100,00 | 76,42 | 76,42 | 0,00 |
| 05. 01. 04.- Teléfonos..... | 10.000,00 | | 10.000,00 | 5.233,08 | 5.233,08 | 0,00 |
| 05. 01. 05.- Alquiler y mantenimiento máquinas..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 05.01..... | 10.800,00 | 0 | 10.800,00 | 6.262,63 | 6.262,63 | 0,00 |
| 05. 02.- INMOVILIZADO Y OTRAS PARTIDAS INVENTARIABLES | | | | | | |
| 05. 02. 02.- Máquinas y equipos de oficina..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 05.02..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 05..... | 10.800,00 | 0 | 10.800,00 | 6.262,63 | 6.262,63 | 0,00 |
| CAPITULO 06.- DE RELACIONES PUBLICAS | | | | | | |
| 06. 01.- 01.- Actos y recepciones..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 06..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CAPITULO 07.- DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES | | | | | | |
| 07. 01.- PUBLICACIONES | | | | | | |
| 07. 01. 01.- Memoria..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 07.01..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 07. 02.- SUSCRIPCIONES | | | | | | |
| 07. 02. 01.- Prensa..... | 800,00 | | 800,00 | 1.041,52 | 1.041,52 | 0,00 |
| 07. 02. 02.- Publicaciones especializadas..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 07.02..... | 800,00 | 0 | 800,00 | 1.041,52 | 1.041,52 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 07..... | 800,00 | 0 | 800,00 | 1.041,52 | 1.041,52 | 0,00 |



| | PRESUPUESTADO | TRANSF.CREDITO | CREDIT.DEFINITIVO | LIQUIDADO | FINANCIERA | DIF. |
|--|---------------|----------------|-------------------|-----------|------------|------|
| CAPITULO 08.- VIAJES Y DIETAS | | | | | | |
| 08. 01.- VIAJES | | | | | | |
| 08. 01. 01.- Nacionales..... | 1.000,00 | | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 08.01..... | 1.000,00 | 0 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08. 02.- DIETAS | | | | | | |
| 08. 02. 02.- Dietas..... | 2.000,00 | | 2.000,00 | 389,92 | 389,92 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 08.02..... | 2.000,00 | 0 | 2.000,00 | 389,92 | 389,92 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 08..... | 3.000,00 | 0 | 3.000,00 | 389,92 | 389,92 | 0,00 |
| CAPITULO 09.- FORMACION | | | | | | |
| 09. 01. 05.- Conferencias..... | 15.000,00 | | 15.000,00 | 16.472,14 | 16.472,14 | 0,00 |
| 09. 01. 06.- Cursillos..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 09..... | 15.000,00 | 0 | 15.000,00 | 16.472,14 | 16.472,14 | 0,00 |
| CAPITULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TECNICA AL COMERCIO | | | | | | |
| 10. 01.- ESTUD. Y ASIST.TEC.C.INTERNACIONAL E INDUST | | | | | | |
| 10. 01. 06.- Programa Paem..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 10.01..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 10. 02.- ESTUD. Y MEDIDAS DE FOMENTO C.EXTERIOR | | | | | | |
| 10. 02. 03.- Plan Cameral de Exportaciones..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 10.02..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 10..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



| | PRESUPUESTADO | TRANSF.CREDITO | CREDIT.DEFINITIVO | LIQUIDADO | FINANCIERA | DIF. |
|--|------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| CAPITULO 11.- LONJAS,FERIAS Y EXPOSICIONES | | | | | | |
| 11. 01. 03.- Subvenciones a Ferias y Exposiciones..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 11..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CAPITULO 12.- GASTOS DE OTROS SERVICIOS | | | | | | |
| 12. 01. 02.- Fotocopiadora..... | 700,00 | | 700,00 | 628,57 | 628,57 | 0,00 |
| 12. 01. 03.- Imprenta..... | 400,00 | | 400,00 | 108,90 | 108,90 | 0,00 |
| 12. 01. 04.- Servicio A.T.A..... | 468,00 | | 468,00 | 26,24 | 26,24 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 12..... | 1.568,00 | 0 | 1.568,00 | 763,71 | 763,71 | 0,00 |
| CAPITULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS | | | | | | |
| 13. 01. 01.- Consejo Superior de Cámaras..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 13. 01. 04.- Consello Galego de Cámaras..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 13. 01. 05.- Asoc.Caminos Xacobeos..... | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 13..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| CAPITULO 14.- IMPUESTOS | | | | | | |
| 14. 01. 03.- Contribuciones..... | 4.000,00 | | 4.000,00 | 3.962,41 0,00 | 3.962,41 0,00 | 0,00 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 14..... | 4.000,00 | 0 | 4.000,00 | 3.962,41 | 3.962,41 | 0,00 |
| CAPITULO 15.- AMORTIZACIONES FINANCIERAS | | | | | | |
| 15. 01. 03.- Amortiz.Sede Central Vilagarcía..... | 15.000,00 | | 15.000,00 | 15.399,07 | 1.197,86 | -14.201,21 |
| TOTAL CAPITULO 15..... | 15.000,00 | 0 | 15.000,00 | 15.399,07 | 1.197,86 | -14.201,21 |
| CAPITULO 16.- IMPREVISTOS | | | | | | |
| 16. 01. 01.- Diversos e Imprevistos..... | 35.000,00 | | 35.000,00 | 279.512,34 | 279.512,34 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 16..... | 35.000,00 | 0 | 35.000,00 | 279.512,34 | 279.512,34 | 0,00 |

Handwritten signature over the official seal of the Cámara Oficial de Comercio e Industria de Vilagarcía de Arousa.

| | PRESUPUESTADO | TRANSF.CREDITO | CREDIT.DEFINITIVO | LIQUIDADO | FINANCIERA | DIF. |
|---|------------------------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| CAPITULO 03.- PERSONAL..... | 261.139,92 | 0 | 261.139,92 | 254.871,71 | 254.871,71 | 0,00 |
| CAPITULO 04.- GASTOS DE LOCAL..... | 19.900,00 | 0 | 19.900,00 | 19.729,57 | 19.729,57 | 0,00 |
| CAPITULO 05.- GASTOS DE MATERIAL..... | 10.800,00 | 0 | 10.800,00 | 6.262,63 | 6.262,63 | 0,00 |
| CAPITULO 06.- RELACIONES PUBLICAS..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CAPITULO 07.- PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES..... | 800,00 | 0 | 800,00 | 1.041,52 | 1.041,52 | 0,00 |
| CAPITULO 08.- VIAJES Y DIETAS..... | 3.000,00 | 0 | 3.000,00 | 389,92 | 389,92 | 0,00 |
| CAPITULO 09.- FORMACION..... | 15.000,00 | 0 | 15.000,00 | 16.472,14 | 16.472,14 | 0,00 |
| CAPITULO 10.- ESTUDIOS ASISTENCIA TECNICA..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CAPITULO 11.- LONJAS,FERIAS Y EXPOSICIONES..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CAPITULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS..... | 1.568,00 | 0 | 1.568,00 | 763,71 | 763,71 | 0,00 |
| CAPITULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS..... | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CAPITULO 14.- IMPUESTOS..... | 4.000,00 | 0 | 4.000,00 | 3.962,41 | 3.962,41 | 0,00 |
| CAPITULO 15.- AMORTIZACIONES FINANCIERAS..... | 15.000,00 | 0 | 15.000,00 | 15.399,07 | 1.197,86 | -14.201,21 |
| CAPITULO 16.- IMPREVISTOS..... | 35.000,00 | 0 | 35.000,00 | 279.512,34 | 279.512,34 | 0,00 |
| SUMA TOTAL DE GASTOS..... | 366.207,92 | 0 | 366.207,92 | 598.405,02 | 584.203,81 | -14.201,21 |
| - VARIACIONES DE BALANCE : | | | | | | |
| 05.02.02 | MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA..... | | | 0,00 | | |
| 16.01.01 | IMPREVISTOS..... | | | 0,00 | | |
| 15.01.03 | AMORT.FINANC.DEVOL.PRINCIPAL..... | | | -14.201,21 | | |
| INGRESOS - GASTOS..... | | 0,00 | | -72.603,20 | -72.603,20 | |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO ORDINARIO..... | | | | -72.603,20 | | |
| CONCILIACION CONTABILIDAD FINANCIERA: | | | | | | |
| AMORT.INNOV.INMATERIAL..... | | | | -239,98 | -239,98 | |
| AMORT.INNOV.MATERIAL..... | | | | -26.198,13 | -26.198,13 | |
| AJUSTES EN LA IMPOSICION INDIRECTA..... | | | | 8.119,92 | 8.119,92 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO S/CONTABILIDAD FINANCIERA..... | | | | -90.921,39 | -90.921,39 | |



| Nº DEL TÍTULO | LIQUIDACION PROVISIONAL 2015 | | |
|--|------------------------------|-------------------|--------------------|
| | PRESUPUESTADO | REALIZADO | DESVIACIONES |
| 01. RECURSOS PERMANENTES | 0 | 22.637,51 | -22.637,51 |
| 02. RECURSOS NO PERMANENTES | 366.207,92 | 483.184,55 | -116.976,63 |
| 03. REMANENTES | 0 | 0 | 0 |
| SUMA RECURSOS DEL EJERCICIO | 366.207,92 | 505.822,06 | -139.614,14 |
| VARIACIONES DE BALANCE | 0 | 5.778,55 | 0 |
| TOTAL RECURSOS DEL EJERCICIO | 366.207,92 | 511.600,61 | -145.392,69 |
| 03. PERSONAL | 261.139,92 | 254.871,71 | 6.268,21 |
| 04. GASTOS DE LOCAL | 19.900,00 | 19.729,57 | 170,43 |
| 05. GASTOS DE MATERIAL | 10.800,00 | 6.262,63 | 4.537,37 |
| 06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS | 0 | 0 | 0,00 |
| 07. PULICACIONES Y SUSCRIPCIONES | 800 | 1.041,52 | -241,52 |
| 08. VIAJES Y DIETAS | 3.000,00 | 389,92 | 2.610,08 |
| 09. FORMACION | 15.000,00 | 16.472,14 | -1.472,14 |
| 10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA | 0 | 0 | 0,00 |
| 11. LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES | 0 | 0 | 0,00 |
| 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS | 1.568,00 | 763,71 | 804,29 |
| 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS | 0 | 0 | 0,00 |
| 14. IMPUESTOS | 4.000,00 | 3.962,41 | 37,59 |
| 15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS | 15.000,00 | 15.399,07 | -399,07 |
| 16. IMPREVISTOS | 35.000,00 | 279.512,34 | -244.512,34 |
| TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO | 366.207,92 | 598.405,02 | -232.197,10 |

| | | | |
|---|------|------------|-----------|
| TOTAL LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO | 0,00 | -86.804,41 | 86.804,41 |
|---|------|------------|-----------|

15.01.03.Variaciones de Balance. Amortiz. Financiera 14.201,21

| | |
|--|-------------------|
| RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO | -72.603,20 |
|--|-------------------|

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Amortización en Inmov. Inmaterial | -239,98 |
|-----------------------------------|---------|

| | |
|---------------------------------|------------|
| Amortización en Inmov. Material | -26.198,13 |
|---------------------------------|------------|

| | |
|-----------------------------------|----------|
| Ajustes a la imposición indirecta | 8.119,92 |
|-----------------------------------|----------|

| | |
|--|-------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO SEGÚN CONTABILIDAD FINANCIERA | -90.921,39 |
|--|-------------------|

Handwritten signature over the official seal.

CUADRO COMPARATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

| | Presupuesto 2015 | Presupuesto 2014 | Realizado a 31/12/2015 | Realizado a 31/12/2014 | Dif. Realizado año 2015-2014 |
|---|-------------------|-------------------|------------------------|------------------------|------------------------------|
| 01.- RECURSOS PERMANENTES | 0,00 | 0,00 | 22.637,51 | -867,81 | 23.505,32 |
| 02.- RECURSOS NO PERMANENTES | 366.207,92 | 444.772,83 | 483.184,55 | 360.831,71 | 122.352,84 |
| VARIACIONES DE BALANCE | | | 5.778,55 | | |
| INGRESOS | 366.207,92 | 444.772,83 | 511.600,61 | 359.963,90 | 145.858,16 |
| 03.- DE PERSONAL | 261.139,92 | 315.759,83 | 254.871,71 | 330.212,09 | -75.340,38 |
| 04.- DE LOCAL | 19.900,00 | 19.900,00 | 19.729,57 | 14.758,32 | 4.971,25 |
| 05.- DE MATERIAL | 10.800,00 | 16.700,00 | 6.262,63 | 8.727,39 | -2.464,76 |
| 06.- DE RELACIONES PÚBLICAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 07.- DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES | 800,00 | 800,00 | 1.041,52 | 934,52 | 107,00 |
| 08.- DE VIAJES Y DIETAS | 3.000,00 | 3.000,00 | 389,92 | 4.385,52 | -3.995,60 |
| 09.- FORMACIÓN | 15.000,00 | 30.000,00 | 16.472,14 | 27.728,43 | -11.256,29 |
| 10.- ESTUDIO Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 12.- GASTOS DE OTROS SERVICIOS | 1.568,00 | 2.168,00 | 763,71 | 1.347,93 | -584,22 |
| 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS | 0,00 | 2.445,00 | 0,00 | 2.800,00 | -2.800,00 |
| 14.- IMPUESTOS | 4.000,00 | 4.000,00 | 3.962,41 | -4.831,39 | 8.793,80 |
| 15.- AMORTIZACIONES FINANCIERAS | 15.000,00 | 15.000,00 | 15.399,07 | 15.399,08 | -0,01 |
| 16.- IMPREVISTOS | 35.000,00 | 35.000,00 | 279.512,34 | 144.177,26 | 135.335,08 |
| GASTOS | 366.207,92 | 444.772,83 | 598.405,02 | 545.639,15 | 52.765,87 |
| DÉFICIT/SUPERAVIT PRESUPUESTARIO | | | -86.804,41 | -185.675,25 | 98.870,84 |

COMENTARIOS A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Por lo que respecta a la realización del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2015:

La cantidad de ingresos, que ascendía a **366.207,92 €**, se realizó en una cuantía de **511.600,61 €**, tal y como se constata en el correspondiente capítulo de la liquidación.

- 01.- RECURSOS PERMANENTES: Se ajustaron cuotas no informadas de las Cámaras de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía.
02.- RECURSOS NO PERMANENTES: Más gestión de subvenciones y mayores ingresos por acciones de comercio exterior.

En cuanto a los gastos la cifra presupuestada era de **366.207,92 €**, incluyendo el capítulo de Imprevistos, si bien los efectivamente realizados alcanzaron el **598.405,02 €**. En este apartado de gastos, aunque la tónica general es que lo realizado por capítulo no exceda de lo presupuestado, la inclusión en el capítulo de Imprevistos de los gastos de las Acciones Complementarias, han cambiado esa tónica.

- 03.- PERSONAL: Hay **6.267,29.-€** menos de gasto, por bajas médicas producidas durante el ejercicio.
04.- LOCAL: Se ha producido menor gasto en productos de limpieza, así como en conservación y reparación y electricidad. Por el contrario se ha producido un mayor gasto en el capítulo de agua, de comunidad y de seguros. La totalidad del gasto del capítulo ha sido menor en **170,43.-€**.
05.- MATERIAL: Se ha producido un mayor gasto en material de oficina, básicamente como consecuencia del mayor número de certificados emitidos y un mayor gasto en el capítulo de correos. Por el contrario se ha producido un menor gasto en el capítulo de reparto de correspondencia y, muy significativamente un menor gasto en el capítulo de teléfono (4.766,92.-€). La totalidad del gasto del capítulo ha sido inferior en **4.537,37.-€**.
07.- PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES: Se ha incrementado el gasto por mayor coste de la prensa.
08.- VIAJES Y DIETAS: Se ha disminuido el gasto tanto en el capítulo de viajes como en dietas, ascendiendo el menor gasto del capítulo a la cantidad de **2.610,08.-€**.
09.- FORMACIÓN: Se ha gastado la cantidad de **1.472,14.-€** más de lo presupuestado, porque se han organizado más cursos y jornadas de los inicialmente previstos.
12.- OTROS SERVICIOS: Se ha disminuido el gasto en todas las partidas del capítulo, ascendiendo este menor gasto a la cantidad de **804,29.-€**.
14.- IMPUESTOS: Se ha disminuido el gasto en contribuciones en la cantidad de **37,59.-€**
15.- AMORTIZACIONES: Se ha producido mayor gasto que lo presupuestado por importe de **399,07.-€**
16.- IMPREVISTOS: Se ha producido un mayor gasto en el capítulo de diversos e imprevistos de **244.512,34.-€** debido a los gastos de las acciones de promoción exterior.



Por otro lado, efectuando una Comparativa entre la Realización del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2015 respecto al ejercicio 2014 conviene destacar ciertas diferencias que se observan en los siguientes capítulos:

- **Capítulo 1.- RECURSOS PERMANENTES:** Su realización es de **23.505,32.-€**. Motivos principales: cuotas no informadas
- **Capítulo 2.- RECURSOS NO PERMANENTES:** Su realización es de **128.131,39.€**. Motivos principales: más gestión de subvenciones y otros ingresos provenientes de acciones de comercio exterior
- **Capítulo 3.- PERSONAL:** Se reduce en **-75.340,38.-€**. Motivos principales: hay 2 trabajadores menos, un conserje y un técnico de comercio interior, más las bajas médicas producidas en el ejercicio 2015.
- **Capítulo 4.- LOCAL:** Se incrementa en **4.971,25.-€**. Motivos principales: Se incrementan principalmente por el aumento de gastos de la comunidad.
- **Capítulo 5.- MATERIAL:** Se reduce en **-2.464,76.-€**. Motivos principales: disminución de gasto telefónico.
- **Capítulo 6.- RELACIONES PÚBLICAS:** Sin gasto en ninguno de los ejercicios.
- **Capítulo 7.- PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES:** Se incrementa el gasto en **107,00.-€**. Motivos principales: aumento del coste de la prensa.
- **Capítulo 8.- VIAJES Y DIETAS:** Se reduce el gasto en **-3.995,60.-€**. Motivos principales: disminución de viajes de miembros del Pleno y personal
- **Capítulo 9.- FORMACIÓN:** Se reduce el gasto en **-11.256,29.-€**. Motivo principal: menor gasto en la realización de cursos, seminarios y jornadas.
- **Capítulo 10.- ESTUDIOS Y ASIST. AL COMERCIO:** Sin gasto en ninguno de los ejercicios.
- **Capítulo 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES:** Sin gasto en ninguno de los ejercicios.
- **Capítulo 12.- OTROS SERVICIOS:** Se reducen los gastos en **-584,22.-€**. Motivos Principales: control de gastos en todas las partidas del capítulo.
- **Capítulo 13.- CUOTAS A OTROS ORGANISMOS:** Se reduce en el ejercicio 2015 en **- 2.800,00.-€**. Motivos Principales: el acuerdo de no pagar este ejercicio la cuota del Consello Galego.
- **Capítulo 14.- IMPUESTOS:** Se incrementa en **8.793,80.-€**. Motivos principales: liquidaciones a nuestro favor de IVA

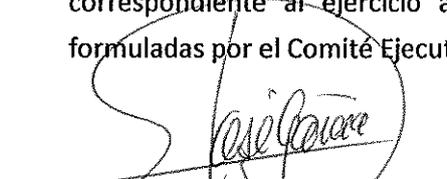


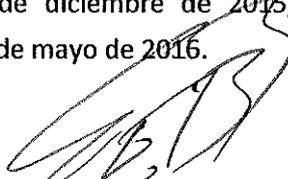
- Capítulo 15.- AMORTIZACIONES FINANCIERAS: Se reduce en -0,01.-€
- Capítulo 16.- IMPREVISTOS: Se incrementa en 135.335,08.-€. Motivos principales: más actividades en comercio internacional, lo que conlleva un mayor gasto.

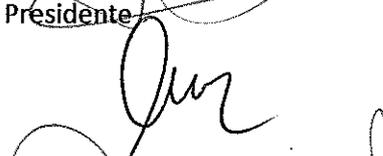
De los datos anteriores, retomando de nuevo la Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2015 se obtiene un Déficit presupuestario de **86.804,41.-€**.

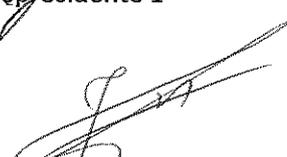


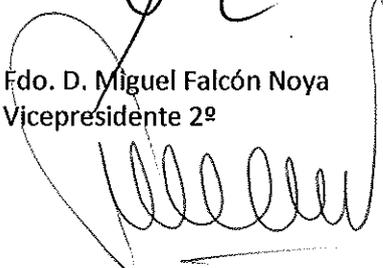
Los abajo firmantes, miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, firman las Cuentas Anuales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Vilagarcía de Arousa (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, que fueron formuladas por el Comité Ejecutivo en su reunión del 23 de mayo de 2016.


Fdo. D. José García Costas
Presidente

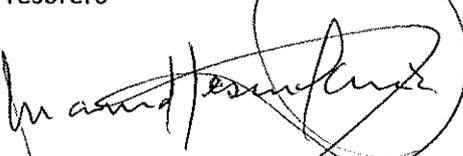

Fdo. D. Eduardo Miguel Barros Pereira
Vicepresidente 1º

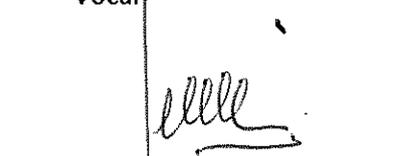

Fdo. D. Miguel Falcón Noya
Vicepresidente 2º


Fdo. D. José Silveira Cañizares
Vicepresidente 3º


Fdo. D. José Manuel Fernández Alvariño
Tesorero


Fdo. D. Antonio Casal Lago
Vocal


Fdo. D. Manuel Jesús García Rodríguez
Vocal


Fdo. D. Ignacio Granado Hernández
Vocal


Fdo. Santiago Novoa García
Vocal


Fdo. Dña. Mª José Táboas Cabral
Vocal


Fdo. D. F. Javier Touza Touza
Vocal

Nota: Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondientes al ejercicio 2015 aparecen recogidas en las páginas 1 a 40 precedentes.



Manuel Fernández Pool, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, certifica que las anteriores firmas de los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondientes al ejercicio 2015, documentación que ha sido formulada por el Comité Ejecutivo de la mencionada Cámara en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, y que se encuentra extendido en 42 páginas (incluida la presente) en papel común, escritas a una sola cara todas ellas con mi rúbrica.



Fdo.: D. Manuel Fernández Pool
Secretario General